



***Decanato***

**ACTA N° 02**

**REUNIÓN ORDINARIA  
REALIZADA EL DÍA MARTES  
21 DE ENERO DE 2014.**

**HORA DE INICIO: 07:55 a.m.**

**HORA DE FINALIZACIÓN: 12:15 p.m.**

**ASISTENTES:** Nelson Vilorio (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Pablo Carrero, Rosa De Jesús y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Yelitza León; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Jaime Péfaur, Kay Tucci y María González; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ekadink Moreno, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 29 del 15.1013

**DECISIÓN:** *Aprobada en definitiva.*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- El C.U. del día de ayer inició a las 8:20 a.m. y finalizó a las 2:00 p.m.
- El Rector informó de las actividades realizadas durante su viaje a Italia, y de la reunión que sostuvo con los Alcaldes de los Municipios Libertador, Campo Elías, Santos Marquina, Sucre y Alberto Adriani. Posteriormente serán recibidos en el Consejo Universitario.  
Se reunió con el Gobernador para tratar sobre el uso de los terrenos en Campo de Oro. El gobernador ofrece construcción del campo biomédico y se le permita construir viviendas. Indicó que se reunirán esta semana.
- Se discutió ampliamente sobre la violencia estudiantil y se tomaron algunas decisiones: un comunicado, una marcha para el 4 ó 5 de febrero e invitar al Ministro del MPPJP.
- El Vicerrector Administrativo le informó a nuestro Decano que ya está casi listo lo relativo a tercerizados, cobrarán en el mes de febrero.
- Se aprobaron las Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta Modificaciones Presupuestarias, la primera por Bs. 159.098.450,79 y la segunda por Bs. 17.551.412,00. Igualmente se aprobaron los siguientes Traspasos Presupuestarios: Vigésimo Quinto por Bs. 2.145.669,86; Vigésimo Sexto por Bs. 1.082.139,50; Vigésimo Séptimo por Bs.1.338.869,82; Vigésimo Octavo por Bs. 16.332.641,95 y Vigésimo Noveno por Bs. 531.990,58).
- El Reglamento de Permanencia Estudiantil será enviado a las Facultades para su discusión.
- El Decano mencionó sobre un caso de impugnación en un Concurso de Credenciales de la Facultad de Humanidades.
- La Vicerrectora Académica invitó para el viernes 24.01.14 a la entrega de la distinción “Mariano Picón Salas”.
- Se aceptó que AEULA tuviese un Representante en la Comisión de Evaluación del desempeño personal ATO.
- Se inscribieron muchos bachilleres para presentar la prueba de selección de Arquitectura y solicitaron el Auditorio A-10 para mañana miércoles 22.01.14.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

2.2 Comunicación N° CU-2135/13 de fecha 18.11.13 y recibida el 15.01.14, del Consejo Universitario, informando que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció en exposición realizada por el Profesor **J. Mauro Briceño, Coordinador General del Consejo de Estudios de Postgrado (CEP)**, sobre la situación del Programa de Becarios de Postgrado en Docencia, los recursos presupuestarios

que requieren para la realización de los mismos, la solicitud de un incremento en el monto de la beca, la deuda que mantiene la Institución con los diferentes programas de postgrado por concepto de matrícula de los Becarios de Postgrado en Docencia, entre otras solicitudes. En tal sentido, el Consejo Universitario aprobó que en el mes de enero de 2014, se programe un consejo taller, a los fines de discutir sobre el caso, y dependiendo del diagnóstico que el mismo arroje, se nombre una comisión técnica que pueda ir adecuando la situación. Igualmente, acordó que se haga cumplir el Artículo 21, del Reglamento del “**Programa de Becarios de Postgrado en Docencia**”, que señala: “La supervisión académica y administrativa del programa de Becarios de Postgrado en Docencia, será realizada por una Comisión Técnica designada por el Consejo Universitario, a solicitud de la Plenaria del Consejo de Estudios de Postgrado”, y se haga cumplir el artículo 20 del mismo reglamento, a los fines de garantizar su presupuesto.

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

**2.3** Comunicación N° CU-2378/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y aprobó la Programación del Cronograma de Actividades para el Período Lectivo B-2013 de esta Facultad.**

**DECISIÓN:** *En cuenta.*

**2.4** Comunicación N° CU-2379/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir cinco (05) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, para el Departamento de Matemáticas de esta Facultad, en el cual **resultaron ganadores los cuatro (04) ciudadanos** que se mencionan a continuación, y **el otro fue declarado desierto**. Los ganadores del mencionado concurso, son los siguientes:

- |                                      |                   |
|--------------------------------------|-------------------|
| 1. Vincenzo Jesús D’Alessio Torres   | C.I. V-20.014.358 |
| 2. Andrea Jeniree Rujano Rodríguez   | C.I. V-19.145.612 |
| 3. Emily Nazareth Quintero Hernández | C.I. V-20.396.553 |
| 4. Richard Junior Doncel Martínez    | C.I. V-18.619.276 |

La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Matemáticas)*

**2.5** Comunicación N° CU-2380/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública,

apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir dos (02) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el área de Morfología y Diversidad Vegetal para el Instituto Jardín Botánico de esta Facultad, en el cual resultaron ganadoras las ciudadanas **Yeni Celeste Barrios Orozco**, C.I. V-17.006.455 y **Jannellis Mariannis Laborda Agüin**, C.I. V-17.377.729, cada una de ellas ocupará uno de los dos cargos de ese concurso. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Instituto Jardín Botánico).*

**2.6** Comunicación N° CU-2381/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Asistente a D.E., en el área de Química Orgánica, el cual fue declarado desierto en virtud de que la aspirante admitida **Racely Esther Sánchez Gutiérrez**, C.I. V-13.934.407 se retiró antes de iniciar la prueba de conocimientos y el aspirante admitido **Álvaro Alejandro Fernández Morales**, C.I. V-10.968.179, obtuvo una calificación inferior a la establecida en el artículo 37, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

**2.7** Comunicación N° CU-2382/13 de fecha 06.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y quedó en cuenta** del Acta correspondiente al Concurso de Oposición, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a D.E., en el área de Química Inorgánica, para el Departamento de Química de esta Facultad, en el cual resultó ganador el ciudadano **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748. La Facultad debe realizar los trámites administrativos a través de la DAP.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

**2.8** Comunicación N° CU-2403/13 de fecha 12.12.13 del Consejo Universitario, informando que en atención a la disposición otorgada por ese Máximo Organismo al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, según Resolución N° CU-2173/12 de fecha 03.12.12, a través de la cual lo delega para que durante el período de las vacaciones colectivas de la Institución y el Consejo Universitario no sesione, y conforme al artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, apruebe materia administrativa rutinaria, tales como: concursos, jubilaciones, pensiones, contratos de servicios, permisos, designación de jefes de departamento, entre otros, y que posteriormente se informe al Cuerpo; **conoció y aprobó autorizar la modificación de la fecha pautada para el inicio de las pruebas que se aplicarán en el Concurso de Oposición para cubrir cuatro (04) cargos en el área de Química Orgánica para el Departamento de Química de esta Facultad**, debido a que la Profesora **Sonia Koteich**, quien forma parte del jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en dicho

concurso, se encontrará fuera del país durante el lapso comprendido entre el 08 y el 13.01.14, fecha en la cual el jurado programará el inicio de dichas pruebas.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir copia al Departamento de Química).*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**2.9** El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó que en el Patio Central de la Facultad, estará un egresado promocionando el evento FUTUVEN 2014, que se realizará el próximo sábado 25 en la Facultad de Ingeniería. Se venderán entradas.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM.

### 2.10 Jefe del Departamento de Química:

El Prof. **Pablo Carrero** informó que ayer le entregaron proyecto de fortalecimiento de espacio y equipos. El monto asignado no alcanza ni para comprar una balanza analítica

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.11 Jefe del Departamento de Física:

El Prof. **Manuel Morocoima** informó de la situación con el Helio y el Nitrógeno que viene ocurriendo desde el mes de noviembre. Se logró que el Vicerrector Administrativo financiara una tubería desde el RMN hasta la Planta de Nitrógeno y se recupere parte del Helio.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

### 2.12 Directora del ICAE:

La Profesora **Teresa Scwarzkopf** informó que también tiene un proyecto de fortalecimiento y finalmente el 30 de diciembre de 2013 le entregaron el dinero. Están haciendo diligencias para comprar dólares a través del Banco Central de Venezuela. Indicó que en la ZOLCYT están dispuestos a brindar apoyo para la adquisición de equipos.

**DECISIÓN:** *En cuenta*

## II E) DE COMISIONES

**2.13** Comunicación CD-001-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2014** de la Bachiller **Rangel Fernández María Ghinneth**, C.I. V-25.151.410, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Br. Rangel para el período lectivo A-2014, según oficio de OCRE/D/062/2000 de fecha 15 de febrero 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Rangel)*

**2.14** Comunicación CD-002-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A-2014** del Bachiller **Stagno Becerra Pietro Paolo**, C.I. V-24.374.216, estudiante de la Carrera de Química. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Br. Stagno para el período lectivo A-2014, según oficio de OCRE/D/062/2000 de fecha 15

de febrero 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil, debido a que el Bachiller presenta problemas de salud (anexa constancias médicas).

**DECISIÓN:** *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Stagno).*

**2.15** Comunicación CD-003-14 de fecha 13.01.14 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, consideró la solicitud del Ing. Porfirio Dávila Ortega (Analista de Tecnología de Información y Comunicación) de ORE Ciencias, relacionada sobre una propuesta para efectuar **el retiro de asignatura vía web (online) a través del Subsistema ULA SIRE de consulta de Estudiante**. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud del Ing. Porfirio Dávila. Anexa comunicación que se explica por sí sola.

En el transcurso de la discusión de este tema, surgieron algunas preguntas y sugerencias, tales como: 1) ¿A partir de que fecha se comenzaría a aplicar este procedimiento? y 2) Notificar por correo electrónico al estudiante y al profesor en el momento del retiro de la asignatura.

**DECISIÓN:** *Se aprobó la propuesta del Ing. Porfirio Dávila con la observación y pregunta arriba señaladas, a los fines de que los estudiantes puedan tener la opción de retirar las asignaturas inscritas en el período lectivo activo (Tramitar ante la Dirección de Servicios de Información Administrativa).*

**2.16** Informe de la Comisión de Reválidas y Equivalencias de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, donde concede la solicitud de **Equivalencia** al Bachiller que más adelante se detalla:

Apellidos y Nombres	Materia	Calificación
<b>Br. Rondón Araujo Noelia Thais</b>	Matemática 10	<b>18</b>
C.I. V- 21.354.979	Matemática 20	<b>18</b>
<b>Nuevo Ingreso (Equivalencia)</b>	Matemática 30	<b>15</b>
<b>De: Ingeniería Química (I:U:P Santiago Mariño)</b>	Física 11	<b>16</b>
<b>Para: ULA-Ciencias-Química ULA</b>	Física 21	<b>18</b>
	Idioma11	<b>19</b>
	Química 11	<b>16</b>
	Química 21	<b>16</b>
	Química Orgánica 1	<b>14</b>

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a OCRE y a la Secretaría de la ULA)*

### III MATERIA DE URGENCIA

**3.1** Comunicación DECA/CIENCIAS N° 007/14 de fecha 17.01.14 del Decano de nuestra Facultad, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, los recaudos presentados por los tres (3) candidatos inscritos en el **Concurso de Credenciales** para cubrir **un (1)** cargo para el Departamento de Química, en el área de **Fisicoquímica** a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, ellos son:

- Lic. Valentina Cote Meza C.I. V-13.021.016
- Lic. Eveleidy Khaterine Lacruz Vielma C.I. V-16.199.041
- Lic. Ángel Luis Lunar Boadas C.I. V-16.827.658

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con seis (06) votos a favor, para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Una vez evaluadas las credenciales presentadas por los tres (03) aspirantes inscritos, los Miembros del Consejo de la Facultad, declararon ganadora a la Lic. Eveleidy Khaterine Lacruz, C.I. V-16.199.041, quien obtuvo una calificación de 24,05 puntos (Remitir al Consejo Universitario, informar a la concursante con copia al Departamento de Química a los fines de que realice la contratación respectiva)*

**3.2** Comunicación s/n de fecha 17.01.14 suscrita por el Prof. **Bernardo Fontal**, Coordinador del Comité Organizador de la “XIV Escuela Venezolana para la Enseñanza de la Química”, mediante la cual notifica que dicha Escuela, realizada en la Facultad de Ciencias del 10 al 14 de noviembre de 2013, arrojó un déficit de Once Mil Dieciséis Bolívares con Treinta y Seis Céntimos (Bs. 11.016,36), según informe de ejecución entregado en fecha 27.11.13, y fue cancelado según subvención S13-3983 otorgada por FUNDACITE-MERIDA por un monto de Diez Mil Bolívares (Bs. 10.000,00), la cual fue efectiva en el mes de diciembre 2013.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia con siete (07) votos a favor, para su discusión.**

Con relación a la discusión de este punto, el Decano indicó que el balance debe ser cero.

**DECISIÓN:** *Se aprobó el informe con nueve (09) votos a favor, sujeto a las correcciones que debe realizar el Prof. Fontal a su comunicación. Asimismo, se acordó colocar en Agenda “Posición del Consejo de Facultad con respecto al Balance Cero de eventos”.*

**3.3** Comunicación DQJ/006.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Química, remitiendo el **Acta de Constitución del Jurado e Informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos** en el Concurso de Oposición para cubrir cuatro (04) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica, provenientes del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (Plan II).

<b>Aspirantes inscritos</b>	<b>Cédula de Identidad</b>	<b>Puntuación</b>	<b>Veredicto del Jurado</b>
Barrios Ramírez Simón Eduardo	V-15.754.606	26,32	Admitido
Carrillo Rodríguez Freddy Antonio	V-15.516.350	30,09	Admitido
Naya Ramírez, Marlene María	V-12.351.831	27,18	Admitida
Peña Molina, Johana Elvira	V-14.699.360	25,29	Admitida
Rojas Márquez, Foción Alberto	V-14.107.690	28,44	Admitido
Sánchez Gutiérrez, Racely Esther	V-13.934.407	26,61	Admitida

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.4** Comunicación DQJ/007.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 30 de fecha 16.11.13, conoció y aprobó el **Plan de Formación**, para el Dr. **Joel Eduardo Vielma**, C.I. V-17.130.748, quien resultó ganador en el Concurso de Oposición, en el área de Química Inorgánica, y se desempeñara en lo sucesivo como Instructor a Dedicación Exclusiva, a partir del 15.01.2014. Este Plan de Formación se encuentra aprobado por el Grupo de Organometálicos y avalado por el Coordinador del Área Docente de Química Inorgánica.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Remitir a la DAP)*

**3.5** Comunicación DM/012.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Matemáticas, informando que en atención a lo acordado por el Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con remitir para información y fines consiguientes, comunicación suscrita por la Profesora **Ivany Lozano**, C.I. V-3.007.180, Agregado a Dedicación Exclusiva, mediante la cual solicita diferimiento de su **Jubilación** a partir del 30/Marzo/2014, cumpliendo así, con toda la normativa vigente en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA) para dicha solicitud.

**DECISIÓN:** *Aprobado con ocho (08) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

**3.6** Comunicación DM/013.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Matemáticas, informando que el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, conoció el contenido de la comunicación suscrita por el Prof. **Giovanni Calderón**, C.I V-9.193.429, Asociado a D.E, mediante la cual solicita retirar sus credenciales de ascenso a la categoría de Profesor Titular por

aplicación del artículo 189 del EPDI; indicando, que dicha decisión obedece básicamente a que los trabajos introducidos para tal fin pueden presentar incoherencias, en cuanto a si se ajustan o no a productos de investigación, principalmente, el texto "Introducción al Método de los Elementos Finitos: un enfoque matemático" (Ediciones IVIC, ISBN 978-980-261-129-4, Caracas-Venezuela 2011). El Consejo de Departamento, en esa misma reunión extraordinaria, aprobó el retiro de la solicitud anteriormente indicada del Prof. Calderón, y acordó informar al Consejo de la Facultad de Ciencias, destacando que el mencionado ascenso fue del conocimiento de ese Organismo y aprobada la designación de jurado ad-hoc según resolución CON/FAC-986/13 anexa.

**DECISIÓN:** *Aprobada la solicitud del Prof. Giovanni Calderón con ocho (08) votos a favor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Prof. Calderón).*

**3.7** Comunicación DM/014.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con sugerir a los profesores que se mencionan más adelante, como integrantes del Jurado Ad hoc que conocerá las credenciales de mérito presentadas por el Prof. **Giovanni Calderón**, C.I V-9.193.429, Asociado a D.E, para **ascender** a la categoría de **Profesor Titular**, por aplicación del artículo 167 del EPDI-ULA. Es de hacer notar, que el Informe de actividades como Asociado presentado por el Prof. Calderón, fue aprobado por el Consejo del Departamento de Matemáticas y en cuenta del Consejo de la Facultad de Ciencias según resolución CON/FAC-955/13 anexa.

**Ramón Pino** (Coordinador)

**María Victoria Sánchez**

**Kay Tucci** (Dpto. Física)

**DECISIÓN:** *Aprobado el Jurado con ocho (08) votos a favor (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

**3.8** Comunicación DM/015.14 de fecha 17.01.14 remitiendo para información y fines consiguientes, **Acta del Concurso de Oposición** con los respectivos informes de las pruebas realizadas en el mismo, para cubrir un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de **Análisis Real en Una Variable Real** para esta Unidad Académica; incluido en el Llamado Especial de Concurso de Oposición 2013, con la disponibilidad presupuestaria proveniente de recursos del Plan II, el cual se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 13 al 17/Enero/2014. Cabe destacar, que en el referido concurso resultó ganador el Lic. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. **V-19.421.813**. Indicando además, que el aspirante Lic. Gustavo Adolfo Maestre, C.I N° V-18.301.700, se retiró del mencionado concurso por razones de salud, consignando constancia médica emitida por el Centro de Atención Médica Integral de la Universidad de Los Andes (CAMIULA), de esta entidad. En este sentido, se adjuntan además, una (1) carpeta contentiva de los recaudos del ciudadano Gustavo Maestre.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.9** Comunicación DM/016.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Matemáticas, solicitando los trámites pertinentes para la **Terminación de Contrato** hasta el **02/Febrero/2014** del Lic. **Gabriel Alexis Rondón Vielma**, C.I. **V-19421.813**, como profesor contratado en el cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Análisis Real en Una Variable Real, adscrito al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

**3.10** Comunicación DM/017.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Matemáticas, informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo del Departamento, en sesión extraordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar se realicen a la brevedad posible, los trámites pertinentes para el **Llamado a Concurso de Credenciales** en el área de **Análisis Real en una Variable Real** para cubrir



un (1) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**. Es de hacer notar, que la disponibilidad presupuestaria será tomada del cargo que actualmente ocupa el Lic. Gabriel Rondón, quien ganó recientemente Concurso de Oposición y ocupará otra disponibilidad presupuestaria (Plan II). De igual forma, acordó en esta misma sesión aplicar la prueba de credenciales al referido concurso, sin prueba de conocimientos, destacando que las materias a fines del área objeto del concurso, son las siguientes: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1.

**DECISIÓN:** *Aprobado con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

**3.11** Comunicación DF-006/14 de fecha 15.01.14 del Departamento de Física, mediante la cual remite el informe de avance de las asignaturas por los Profesores de esa Unidad Académica, durante el Semestre B-2013, hasta la presente fecha. Cabe resaltar que en el mismo se encuentra reflejado, sólo el porcentaje de aquellos profesores que respondieron a la consulta.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia por unanimidad, con diez (10) votos a favor, para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con los puntos 3.16 y 3.17*

**3.12** Comunicación DF-008/2014 de fecha 20.01.14 del Departamento de Física, remitiendo el **Acta** correspondiente al Concurso de Oposición (Plan II), para cubrir un (1) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Magnetismo en Sólidos**, en el que resultó ganador el **M.Sc. Gerson José Márquez**, C.I. V-17.357.452

**DECISIÓN:** *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.13** Comunicación DF-009/2014 del Departamento de Física, informando que el Profesor **Alberto Patiño**, asumirá la Jefatura de esa Unidad Académica desde el 26 de enero hasta el 03 de febrero de los corrientes, durante la ausencia del Prof. Manuel Morocoima, quien saldrá de permiso aprobado por este Cuerpo, a través del oficio CON/FAC-1054/13 de fecha 03.12.13.

**Comunicación aceptada como moción de urgencia, por unanimidad, con diez (10) votos a favor.**

**DECISIÓN:** *En cuenta*

**3.14** Comunicación DB-007 de fecha 16.01.14 del Departamento de Biología, remitiendo el **Acta** correspondiente al **Concurso de Oposición** (Plan II), para cubrir un (1) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Fisiología Vegetal**, en el cual resultó ganadora la **M.Sc. Carle del Valle Valecillos Vieras**, C.I. V-12.041.532.

**DECISIÓN:** *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor (Remitir al Consejo Universitario)*

**3.15** Comunicación DB-015 de fecha 21.01.14 del Departamento de Biología, solicitando el trámite ante los organismos respectivos, el **Nombramiento** como Profesora Ordinaria, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva a la M.Sc. **Carle Del Valle Valecillos Vieras**, C.I. V-12.041.532 quien resultó ganadora en el Concurso de Oposición Plan II, para cubrir un (1) cargo en el área **Fisiología Vegetal**, a partir del 03 de febrero de 2014.

**DECISIÓN:** *Aprobado por unanimidad, con diez (10) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

**3.16** Comunicación DQ-CD-002 de fecha 21.01.14 del Departamento de Química, mediante la cual remiten el informe de avance en el porcentaje de las asignaturas dictadas por los Profesores de esa Unidad Académica, del Semestre B-2013 .

**Comunicación aceptada como moción de urgencia por unanimidad, con diez (10) votos a favor, para su discusión.**

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con los puntos 3.11 y 3.17*

3.17 Informe de avance en el porcentaje de las asignaturas dictadas por los Profesores del Departamento de Matemáticas, del semestre B-2013.

**DECISIÓN:** *Se discutió junto con los puntos 3.11 y 3.16. Una vez analizada la información en el avance de las diferentes asignaturas, y en vista de que no se ha cumplido con el porcentaje total, el Consejo de Facultad acordó extender el Retiro de Asignaturas hasta el día jueves 31.01.2014.*

3.18 Comunicación s/n de fecha 20.01.14 de la Profesora Anairamiz Aranguren, adscrita al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE), mediante la cual solicita **autorización para realizar la salida de campo del curso de Ecología Vegetal del semestre B-2013** durante la semana de amortiguación, es decir, del 05 al 08 de marzo del presente año. Las razones para este cambio es que en la planificación inicial de dicha salida de campo era del 28.02 al 03.03, sin embargo durante estas fechas se realizan las ferias del sol y normalmente se decreta como feriado desde el jueves 27 y viernes 28. Es importante aclarar que no se puede hacer en otra fecha ya que el autobús de la Facultad no está disponible desde el 22 al 28 de febrero debido a que tiene que realizarse una salida de Biología Vegetal.

**DECISIÓN:** *Se aprobó por unanimidad, con diez (10) votos a favor, autorizar la modificación de la salida de campo de Ecología Vegetal*

3.19 Comunicación DQJ/009.14 de fecha 17.01.14 del Departamento de Química, solicitando los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Credenciales con carácter de urgencia, de un (1) cargo en la categoría de Asistente a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Orgánica**, el cual se declaró desierto, tal como se indica en la Resolución N° CU-2381/13 de fecha 06.12.13, en virtud de que la aspirante admitida Racely E. Sánchez G., C.I. V-13.934.407 se retiró antes de iniciarse la prueba de conocimientos y el aspirante admitido Álvaro A. Fernández M., C.I. V-10.968.179, obtuvo una calificación inferior a la establecida en el artículo 37 del EPDI-ULA, y el cual se encuentra vacante como producto de la renuncia del Prof. Román Rodolfo Romero.

**DECISIÓN:** *aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales, con nueve (09) votos a favor (Tramitar ante la Secretaria de la Universidad de Los Andes)*

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se sanciona un receso de cuarenta y cinco minutos para la evaluación de las credenciales de los inscritos en el Concurso de Credenciales (3.1).

Se dio reinicio a la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.)

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-001 de fecha 10.01.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria de fecha 29.11.13, decidió que esa Unidad Académica puede ofertar todas las asignaturas de la Carrera de Biología, para examen de suficiencia, sin embargo, en el caso de las asignaturas teóricas-práctica, este examen de suficiencia, se ofertará sólo a estudiantes repitientes que hayan aprobado el Laboratorio.

**DECISIÓN:** *Este punto fue retirado por la Jefa del Departamento*

4.2 Comunicación DB-005 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aídee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **María Marquina**, C.I. V-3.990.010, Asociado a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta (30) días desde el 22/12/13 al 22/01/14.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

## DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.3 Comunicación DF-002/2014 de fecha 15.01.14 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 03.12.13, del Profesor Arturo Birbal, en la cual solicita el cambio de jurado para el Trabajo Especial de Grado del Bachiller **Edgar José Moreno Uzcátegui**, C.I. V-10.030.501, debido a los inconvenientes mencionados en dicha comunicación. En tal sentido, ese Cuerpo **acordó aprobar** el cambio de jurado y proponer en su lugar a los siguientes Profesores:

**Arturo Birbal** (Tutor)  
**Manuel Morocoima**  
**Héctor Romero**  
**Andrés Eloy Mora** (Suplente)

Cabe resaltar que el nombre del Trabajo Especial de Grado del mencionado bachiller es: **“La Membrana Celular como una estructura disipativa”**.

**DECISIÓN:** *Aprobado el cambio del Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.4 Comunicación DF-003/2014 de fecha 15.01.14 solicitando la **designación de jurado** para la realización del concurso de **veinticuatro (24) cargos de preparador**, discriminados de la siguiente forma:

N° de Cargos	N° Horas/Semana	Laboratorio	Jurado
(04) Cuatro	(06) Seis	LABDEMEFI	Adriana Paniagua Héctor Poblete Félix Aguirre
(04) Cuatro	(06) Seis	DEMOSTRACIONES	José Alberto Torres Manuel Morocoima Luis Nieves
(04) Cuatro	(06) Seis	ELECTRONICA	Carlos Guada Jhon Ferreira José Fernando Pérez
(01) Uno	(06) Seis	FÍSICA 11	Luis Betancourt Martin Rengifo Myriam Chourio
(11) Once	(06) Seis	FÍSICA GENERAL	Luis Betancourt Martin Rengifo Myriam Chourio

**DECISIÓN:** *Aprobado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.5 Comunicación DF-004/2014 de fecha 15.01.14 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la Profesora **Ela Michelangeli**, C.I. V-6.374.268, Agregado a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario**, por un lapso de treinta y un día (31) días a partir del 07/01/14.

**DECISIÓN:** *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación DF-005/2014 de fecha 15.01.14 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 01 celebrada en la misma fecha, en atención al oficio de este Cuerpo, N° CON/FAC-1055/13 de fecha 03/12/13, relacionado con la asignación de un profesor de Física para el dictado de un

régimen especial en la Asignatura: “**PROGRAMACIÓN DIGITAL I**”, para la Bachiller **Katehrin Dania Chacón González**, C.I. V-24.880.931, acordó, una vez realizada la consulta pertinente, **nombrar al Profesor Kay Tucci** para el dictado del referido régimen especial, durante el Semestre B-2013.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir a ORE)*

**4.7** Comunicación DFA/002.14 de fecha 15.01.14 solicitando la Contratación a nivel de Preparadores de los Bachilleres que más adelante se detallan, con seis (06) horas/semanal, a partir del 16.01.14 hasta el 31.12.14 y remuneración de Bs. 614,00.

Apellidos y Nombres	Cédula de Identidad	Laboratorio
<b>Marian Nannete Parra Hernández</b>	V-21.181.127	Física 11
<b>Luis Armando Parra Sulbarán</b>	V-20.359.553	Física 21

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

**4.8** Solicitud de permiso remunerado de la Profesora **Migdalia Rivas Mata**, C.I. V-4.578.545, Agregado a D.E, por nueve (09) días del 22 al 30/Abril/2014, a los fines de viajar a la ciudad de Madrid (España), para atender asuntos de índole personal relacionados con grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por la Profesora Hiliana Angulo.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

**4.9** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **José Giménez**, C.I. V-5.542.086, Titular a D.E, por cuatro (04) días del 20 al 23/Enero/2013, a los fines de asistir a la Jornada de Investigación, la cual se llevará a cabo en el Banco Central de Venezuela. Su carga docente será cubierta por la Profesora Lorena López.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**4.10** Comunicación DQJ/005.14 de fecha 15.01.14 remitiendo el **Acta de Constitución del Jurado e informe sobre los aspirantes Admitidos y Excluidos**, en el Concurso de Oposición para un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el área de Físicoquímica (Plan II). El jurado se reunió en fecha 15.01.14 y emitieron su veredicto quedando admitido el **Lic. Pedro José Rodríguez Sulbarán**, C.I. V-13.022.540.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario).*

**4.11** Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Jorge Uzcátegui Nava**, C.I. V-3.765.793, Asociado a D.E, por cinco (05) días del 20 al 24/Enero/2013, a los fines de viajar a la ciudad de Caracas para realizar trámites en la Embajada de EEUU relacionados con la Visa, además asistir a Reunión de trabajo Proyecto LOCTI CFF-2145. Entrega de avance de proyecto INIA-LFQO (ULA) ante el Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Prof. Uzcátegui se encuentra de Año Sabático.

**DECISIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.12 Comunicación IJBM/01/14 de fecha 16.01.14 solicitando la Renovación de Contrato de Personal Docente a nivel de Instructor a D.E., para la Lic. **Jannellis Mariannis Laborda Agüin**, C.I. v-17.377.729, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición en el área de Morfología y Diversidad Vegetal. El presente contrato será a partir del 01 al 14 de Enero de 2014.

**DECISIÓN:** *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

## SOLICITUDES VARIAS

4.13 Comunicación s/n de fecha 17.01.14 suscrita por el Bachiller **Daniel Segá**, C.I. V-20.302.806, estudiante de la Carrera de Física, mediante la cual solicita reconsideración a la resolución del Consejo de Departamento de Física, de fecha 04.12.13, sobre su solicitud de cursar un paralelo entre la asignatura **Mecánica y Física 21**, la cual le fue negada por ese Cuerpo por ser extemporánea.

**DECISIÓN:** *Una vez finalizada la discusión sobre el tema, se acordó negar la solicitud del Br. Daniel Segá, por ser extemporánea.*

## V MATERIA DIFERIDA

## VI AGENDA "B"

## MATERIA DE DISCUSIÓN

## VII AGENDA "C"

## DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**DECISIÓN:** *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos docentes.

**DECISIÓN:** *Diferido*

**Dr. Nelson Viloría A.**  
Decano - Presidente

**Dr. José Andrés Abad R.**  
Secretario

NV/JAAR/Sonia  
21.01.13